

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 NOV 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez, al cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1 de diciembre de 2020.

Que la real prestación de servicios de la Lic. Sonia Elena Martínez correspondiente al mes de noviembre, comprende desde el 1 al 30 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Que el Decano de la F.C.S. asume las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez D.N.I. N° 14.602.075, al cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca a partir del 1 de diciembre de 2020, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Lic. Sonia Elena Martínez al frente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

092-20

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA